



GRUPOS INTERNOS DE TRABAJO PARA LA VIGILANCIA Y CONTROL FISCAL DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS SECRETARÍA COMÚN

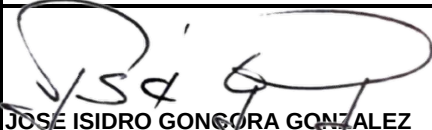
LISTA DE TRASLADO No. 150
FECHA DE PUBLICACIÓN: 03 DE DICIEMBRE DE 2024

No.	CUN	PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL	ENTIDAD AFECTADA	SUJETOS PROCESALES	TRASLADO DE INFORME TÉCNICO	TÉRMINO DEL TRASLADO
1	31551	PRF-801112-2020-37858 PROCESO ORDINARIO	MUNICIPIO DE CHITARAQUE	PRESUNTOS RESPONSABLES FISCALES: 1. OSCAR FERNANDO CALVO HURTADO 2. JORGE ALBERTO HURTADO LEON 3. FABIAN ARMANDO SILVA SANCHEZ 4. DANIELA GONZÁLEZ GARAVITO 5. HERNAN MAURICIO GOMEZ RUIZ 6. HELBER LEONARDO NIÑO BAEZ 7. BRAYCO SAS 8. VÍCTOR MANUEL CHÁVEZ PEÑA 9. OSCAR ANDRES GOMEZ GALVIS 10. INGENIERIA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE INDES SAS 11. WILSON RAUL MORALES HERNANDEZ TERCEROS CIVILMENTE RESPONSABLES: 1. ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA 2.COMPAÑIA DE SEGUROS CONFIANZA 3.LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS	Por medio del Auto No. 2232 del 02 de diciembre de 2024, notificado por anotación en el Estado No. 221 del 03 de diciembre de 2024, se ordenó PONER A DISPOSICIÓN de los sujetos procesales los informes técnicos rendidos por ALEXANDER RAMÍREZ MANCIPE mediante oficio con radicado SIGEDOC 2024IE0129938 del 20 de noviembre de 2024 y EDWIN ALBERTO MEZA MOSQUERA mediante oficio con radicado SIGEDOC 2024IE0133885 del 29 de noviembre de 2024. El presente traslado del Informe Técnico se hace para que de conformidad con el Artículo 117 de la Ley 1474 de 2011 los sujetos procesales puedan al tener conocimiento del mismo, ejercer su derecho de defensa y contradicción, solicitando su complementación o aclaración en caso de que así lo consideren. Para los efectos, el traslado del informe técnico se surtirá a través de la Secretaría Común de la Unidad de Investigaciones Especiales Contra la Corrupción ubicada en la Carrera 69 No.44-35, Piso 11, de Bogotá D.C.	CINCO (05) Días Hábiles

INICIACION DEL TÉRMINO:
04 de diciembre de 2024 HORA: 8:00 A.M.

VENCIMIENTO DEL TÉRMINO:
10 de diciembre de 2024 HORA: 5:00 P.M.

Para interponer escrito de solicitud de complementación o aclaración del (los) informe(s) técnico(s) se debe radicar, dentro del término de traslado, en la dirección electrónica institucional: responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co, dirigido a la doctora **MARÍA DEL PILAR JOVES RAMÍREZ** de la Contraloría Delegada Intersectorial No. 14 del Grupo Interno de Trabajo Coordinación Para la Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de la República, solicitud indicando: nombres y apellidos completos, condición en la que actúa, el número del proceso, el número del Traslado, y hacer la solicitud desde el correo electrónico que el sujeto procesal tenga registrado en el proceso. Las personas que no puedan hacer uso de ningún medio tecnológico, pueden enviar la solicitud a través de correo postal a la dirección Carrera 69 No. 44-35, Edificio Paralelo 26, Piso 1 en la ciudad de Bogotá, D.C., mencionando todo lo señalado anteriormente.


JOSE ISIDRO GONGORA GONZALEZ
Funcionario de Secretaría Común que corre el traslado del Informe Técnico

Encargado de Traslados: JIGG-YDG

PAGINA 1 DE 1